

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención por 20 años, a favor de Don Rafael de Sás, residente en Quintian (Orense), por:



UN APARATO DESATASCADOR DE CAÑERIAS

(Grupo, 3ª-Clase, 30)

La presente invención se refiere a un aparato destinado al desatranque de las cañerías de los fregaderos, lavabos, water closets, bañeras y, en general toda clase de conducciones de agua, de gran sencillez y eminentemente práctico, evitando los peculiares inconvenientes de los procedimientos análogos hasta ahora empleados con el mismo fin, por cuanto, facilitando el desatranco por succión, no precisa introducir en la tubería donde aquél se haya producido, alambres, varillas, ni ningún cuerpo duro que pueda ocasionar deterioros en la cañería obturada.-

Dicho aparato, de extrema sencillez, según queda expuesto, consta de un cuerpo en forma de campana, fabricado en caucho o goma resistente, que, actuando como ventosa en uno u otro sentido, impulsa al cuerpo que ha producido el atranco, bien a seguir su curso en la natural trayectoria de la cañería, bien causando su retroceso por absorción.- En el primer caso, por virtud de la presión del aire contenido en el interior de la mencionada campana, ya que al comprimirse ésta, origina una fuerte corriente en la dirección del recorrido natural de la cañería. Y en el segundo caso, cuando la resistencia del obstáculo sea tal que en manera alguna pueda continuar el curso de su normal recorrido, por la acción de ventosa que el aparato ejerce.-

Para facilitar el manejo y utilización en la práctica de este aparato, y dada la índole de las cañerías a desatranchar, va guarnecido, por su parte superior, de un mango de madera u otro



material rígido de longitud adecuada, cuyo extremo inferior se aloja en un cuello o gollete estanco en que termina la ventosa propiamente dicha.-

La simple inspección de los dibujos dan perfecta idea de las características del aparato de que se trata.-

En tales dibujos, la fig. 1 representa una vista general del aparato dispuesto para su funcionamiento.

En dicha fig. ,A es el cuerpo de la campana de caucho o goma.B.el cuello estanco por el que penetra el mango C.

La fig. 2 es un corte según un plano axial vertical de la campana o cuerpo de goma.En una y otra fig.las mismas letras indican iguales elementos.-

FUNCIONAMIENTO:

Cuando se trata de desetrancar una cañería, bien por impulsión de la corriente de aire, ya por succión, según los casos, bastará colocar la campana A. del aparato de manera que cubra totalmente el orificio de la cañería obturada, ejerciendo la conveniente presión sobre el mástil C., que comprimirá el aire alojado en la susodicha campana, y no teniendo otra salida que el alma de la tubería, producirá en su interior una presión suficiente para obligar a seguir su curso al objeto o material que originó la obstrucción-En el segundo caso, haciendo igual esfuerzo sobre el mástil C., si no se ha logrado que el aire siga el curso de la cañería y haga avanzar el objeto obturador, al cesar en el esfuerzo se ocasionará, por la acción de ventosa, debida a la elasticidad de la campana, una a modo de aspiración fuerte, cuya intensidad habrá de producir en el alma de la cañería una corriente de aire inversa a la anterior, absorbiendo el cuerpo obturador, de manera que el desetranco se realice.-

N O T A

REIVINDICACIONES: Reivindica el solicitante, por virtud



-3.-

de la presente patente de invención ,el derecho exclusivo de fabricación y venta durante el plazo de 20 años que señala la ley de Propiedad Industrial,de un aparato para el desatranco de cañerías de todo género ,que se caracteriza esencialmente :

Por estar constituido de un cuerpo de una sola pieza ,en caucho o goma,de resietencia conveniente,de forma ojival,provisto de un cuello incomunicado con la campana,en el que penetra el extremo de un mástil de madera u otro material rígido,para producir la impulsión o succión de una corriente de aire en el interior de la cañería obturada,procediendo a su desatranco.-

Recaerá la patente de invención que se solicita,sobre:
UN APARATO DESATASCADOR DE CAÑERIAS-Grupo,3ª-Clase,30;todo en substancia tal como se representa ,a título de ejemplo en los dibujos adjuntos y según se describe en la memoria que antecede,que consta de tres hojas macanografiadas por una sola cara.-

Madrid,30 de Abril de 1928.-

P. A.,

Fig 1.

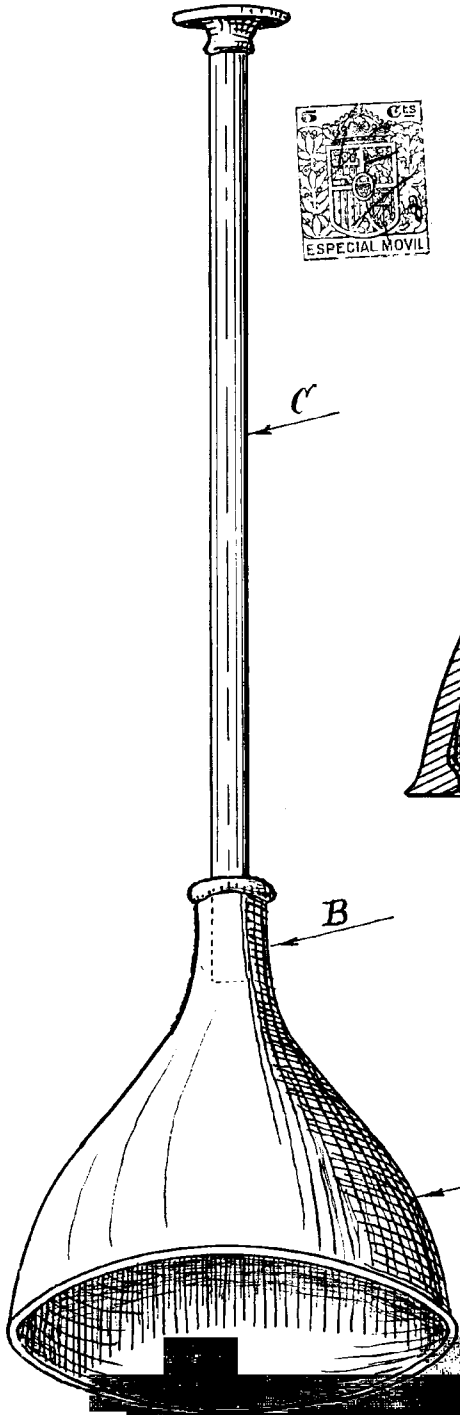
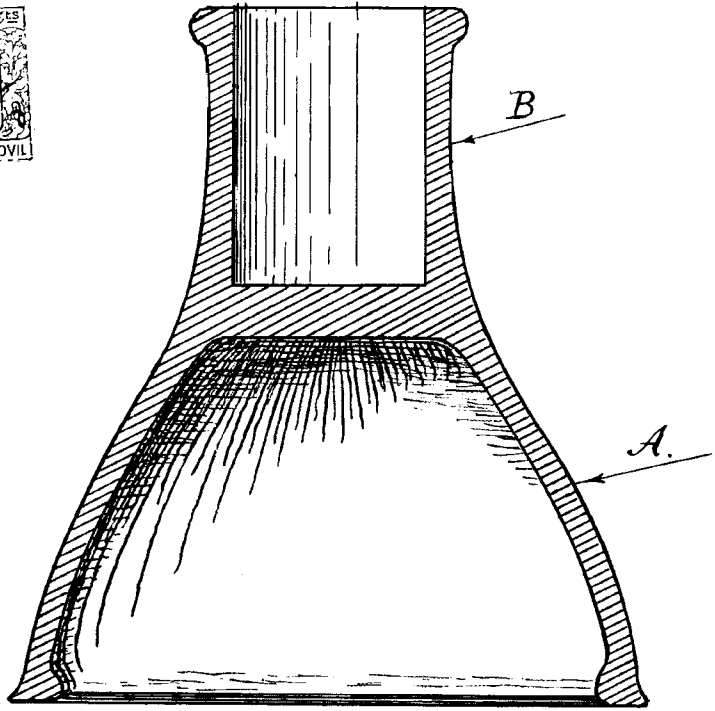


Fig 2.



Escála variable
 Madrid 7 de Mayo de 1928.

P. A.
[Handwritten signature]

